



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

2055

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

31 OCT. 2018

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 7631/2018, de fecha 10 de Julio de 2018, emanada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, Comuna de Angol (E17220/2018), para el proyecto “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”, la suma de \$59.156.475.

B) El Decreto Exento N° 1525 de fecha 08 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”

C) La Resolución de Acta de Deserción, de fecha 08 de octubre de 2018, de la propuesta privada ID=2743-27-B218, “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”

D) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Efectúese Trato directo para la ejecución del proyecto “Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol”, por un monto de \$ 58.961.458, impuesto incluido, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, Línea Tradicional, al oferente Jaime Ferreira Ferreira, Rut. 9.778.043-9.

2. Emítase Orden de compra correspondiente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- DOM
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL